

# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

##### Subsecretaría

##### DESTINOS

Cesa, por haber cumplido el tiempo reglamentario en el cargo de ayudante de campo de V. E., el teniente coronel de Infantería D. José Gandía Ibarzábal, y se nombra en substitución al comandante de dicha Arma D. Baltasar Vega y Mier, actualmente disponible en la tercera región.

7 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la tercera región e Interventor general del Ejército.

Se nombra ayudante de campo del Intendente militar de esa región, D. Francisco Cayuela Palomeque, al comandante de dicho Cuerpo D. Juan Barranco Rodríguez, actualmente destinado en la Intendencia militar de la misma región.

7 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

Se destina al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1. al capitán de Infantería D. Miguel Rodríguez Bescansa, del batallón de Cazadores Llerena núm. 11, en vacante de plantilla que de su clase existe.

7 de julio de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

El destino del alférez de Infantería D. José Ruiz Ruiz, nombrado alumno de la Escuela Superior de Guerra por real orden circular de 1.º del actual (D. O. núm. 148) es el regimiento de Vizcaya y no el de León, como allí se dice.

7 de julio de 1924.

Señor...

##### DISTINTIVOS

Se concede la adición de una barra roja al distintivo de Regulares de Infantería concedido por real orden circular de 9 de febrero último («Diario Oficial» núm. 35), al teniente de Infantería D. Luis García García, el que lo usará con cuatro barras rojas, correspondientes a cuatro años de permanencia en dichas fuerzas.

7 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región.

##### INTERPRETES

Se nombran intérpretes auxiliares del Ejército con la antigüedad de esta fecha, a los asistants aprobados en los exámenes verificados en esa plaza el 15 de junio próximo pasado, en virtud de lo ordenado en real orden circular de 6 de mayo último (D. O. núm. 104) y que figuran en la siguiente relación, cuyo orden de la misma se tendrá en cuenta para efectos de antigüedad.

7 de julio de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señor Interventor general del Ejército.

Mohamed Ben Hammú Boanan.  
Mulud Ben Mohamed Uria i.  
Hamed Ben Mohamed B-nayiba.  
Abder Rezak Ben Abd es Selam.

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

#### Sección de Infantería

##### CONCURSOS

Circular. Con arreglo al inciso segundo de la real orden de 8 de julio de 1919 (C. L. núm. 265), se anuncia

el concurso de una vacante de juez permanente de causas, que correspondiendo a coronel del Arma de Infantería existe en la Capitanía general de la tercera región. Los aspirantes a ella promoverán sus instancias en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación de esta real orden. Las que serán cursadas reglamentariamente a la autoridad judicial de la Capitanía general de la tercera región.

7 de julio de 1924.

Señor...

### DESTINOS

*Circular.* Se destina a los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación.

5 de julio de 1924.

Señor...

### Tenientes coronels

#### Artículo 1

- D. Diego Vega Montes de Oca, del regimiento Gacellana, 43, al de Soria, 9.  
 > Enrique Avilés Melgar, del regimiento Pavía, 48, al del Rey, 1.

#### Rectificación

- D. Buenaventura Hernández Francés, del regimiento Albuera, 26, al de la Constitución, 29, continuando en la comisión que le fue conferida por real orden de 25 del mes próximo pasado.  
 > Emilio Villegas Bueno, del regimiento Soria, 9, al de Albuera, 26.  
 > Mariano Salasfranca Barrio, del regimiento del Rey, 1, al de Segovia, 75.  
 > José Zabala Valdés, del regimiento Segovia, 75, a la zona de Ternel, 25, continuando de delegado.  
 > Alfonso Usclé López de Lara, del regimiento Constitución, 29, al de Lealtad, 30.

### Capitanes

Destinados al Tercio de Extranjeros, en concepto forzoso, con arreglo al artículo tercero del real decreto de 9 de mayo de 1924 (D. O. núm. 108).

- D. José Vilches Diosdado, del regimiento San Fernando, 11.  
 > Demetrio Fontán Cadarso, del de Cerifola, 42.  
 > Pedro Peñarredonda Samaniego, del de San Fernando, 11.  
 > Félix Angosto Gómez Castrillón, del batallón de Cazadores Tarifa, 5.  
 > Tomás Barrios Fernández de los Muros, del regimiento San Fernando, 11.  
 > José Labato Sánchez, del de Melilla, 59.

*Circular.* Los suboficiales y sargentos de Infantería que figuran en la siguiente relación, pasarán de destinados a los Cuerpos que en la misma se expresan, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario, bien de plantilla o de supernumerario, si en algún caso no hubiere vacante.

5 de julio de 1924.

Señor...

### Suboficiales

- D. Francisco Pérez Navarro, del regimiento Covadonga, 40, al batallón de Cazadores Cataluña, 1 (forzoso).

*Destinos a los batallones expedicionarios de los Cuerpos que se expresan*

- D. José Clemente Bardají, del regimiento Galicia, 19, al mismo (F.).  
 > Leontides Moyano Sánchez, del regimiento La Victoria, 76, al de Soria, 9 (F.).  
 > Francisco Torralba Marzo, del regimiento Ballén, 24, al de Andalucía, 52 (F.).

### Sargentos

*Destinos a los batallones expedicionarios de los Cuerpos que se expresan*

Propuestos por los Cuerpos sin permanencia completa en Africa y a cubrir vacantes, de regreso a la plana mayor, de los suyos respectivos.

- Ciriaco García Suárez, del regimiento Almansa, 18, al mismo.  
 Santiago Torrens Casdemont, del regimiento Almansa, 18, al mismo.  
 Luis Martínez Pérez, del regimiento Covadonga, 40 al mismo (V.).  
 Germán Muñoz Gincer, del regimiento Vizcaya, 51, al mismo.  
 Enrique Escrig Arnau, del regimiento Vizcaya, 51, al mismo.  
 Santiago Sáiz Palacios, del regimiento Andalucía, 52, al mismo.

*En turno general a cubrir vacantes por bajas definitivas en el regimiento*

- Pedro Oliver Huguet, del regimiento Palma, 61, al de Mallorca, 13.  
 Santiago Canejas Buigues, del regimiento Otumba, 19, al de Mallorca, 13.  
 Antonio Lardo Rancero, del regimiento Cantabria, 39, al de Mallorca, 13.  
 Valeriano Martín Ventana, del regimiento Segovia, 75, al de Mallorca, 13.  
 Honorio García Ruiz, del regimiento Isabel II, 32, al de Albuera, 26.  
 Víctor de Miguel Molinero, del regimiento San Marcial, 44, al mismo.  
 Alejandro Sevilla Flores, del regimiento Sicilia, 7, al mismo.  
 Joaquina Paisano Pilar, del regimiento Segovia, 75, al de Sicilia, 7.  
 Francisco González Cáceres, del regimiento Córdoba, 10, al de Sicilia, 7.  
 José Jiménez Moya, del regimiento Murcia, 37, al de Sicilia, 7.  
 Mariano Aragón Argiles, del regimiento Cantabria, 59, al de Sicilia, 7.  
 Gines Martínez Martínez, del regimiento Córdoba, 10, al de Sicilia, 7.  
 Fructuoso Varbuena Carneros, del regimiento La Victoria, 76, al de Sicilia, 7.  
 Rafael Zamora Muñoz, del regimiento Vergara, 57, al de León, 38.  
 José Auel Izojo, del regimiento Tetuán, 45, al de Soria, 9.  
 José Abenza Gómez, del regimiento Sevilla, 33, al de Soria, 9.  
 José María Alix Martínez, del regimiento Gulpúzcoa, 53, al de Soria, 9.  
 José Jiménez Arnal, del regimiento Galicia, 19, al de Covadonga, 40.  
 José Somoza Guardia, del regimiento Zamora, 8, al de Valladolid, 74.  
 Antonio Gutiérrez Oliva, del regimiento Segovia, 75, al de Valladolid, 74.  
 Manuel Fernández Parreño, del regimiento Teburán, 45, al de Andalucía, 52.

*Destinos con arreglo al artículo tercero de la real orden de 4 de febrero de 1918 (C. L. núm. 43).*

- Inocencio Romero Aramburo, del batallón expedicionario del regimiento Mallorca, 13, al mismo (plana mayor).  
 Emilio Mendoza Tito, del regimiento La Corona, 71, al batallón de Montaña Reus, 16 de Cazadores.  
 José Egea Sánchez, del batallón expedicionario del regimiento Princesa, 4, al mismo (plana mayor).  
 Blas del Olmo Repiso, del expedicionario Andalucía, 52, al mismo (plana mayor).  
 Pedro García Izquierdo, del regimiento Saboya, 6, al batallón Montaña Estella, 14, de Cazadores.

Francisco Garrote de Pedro, del batallón expedicionario del regimiento Covadonga, 40, al de Valencia, 23 (plana mayor).  
 Paulino Biurrun Bella, del regimiento Melilla, 59, al de América, 14 (plana mayor).  
 Antonio Mendoza Valle, del regimiento Infante, 5, al de África, 68.  
 Conrado Bernal García, del batallón de Cazadores Tarta, 5, a la zona de Palma de Mallorca.  
 Benito Fernández García, del batallón de Cazadores Mérida, 13, al regimiento Galicia, 19.

Se destina a prestar sus servicios en la compañía de carros de asalto de Infantería, sin dejar de pertenecer a sus Cuerpos, a los sargentos Meliso Boen Guerra, Ramón Miró Roura y Manuel Trujillo Álvarez, del regimiento de Ceriñola, 42, así como el de igual clase de Melilla, 59, Emilio Hernández Dorado.

5 de julio de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

### DISPONIBLES

Queda disponible en Ceuta, el coronel de Infantería D. Eduardo García Fuente, del regimiento Ceuta, 60.

7 de julio de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

### RESERVA

Se concede el pase a la reserva, al coronel de Infantería D. Juan Guillén Sagrado, disponible en esta región, cobrando el haber mensual que le señale el Consejo Supremo de Guerra y Marina, por la zona de Huelva núm. 8, y remitiendo con toda urgencia a dicho Alto Centro, la propuesta reglamentaria.

7 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la segunda región e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

## Sección de Caballería

### CONCURSOS

*Circular.* Se anuncia concurso para cubrir una vacante de teniente coronel de Caballería, juez permanente de causas en la Capitanía general de la primera región. Los jefes de los cuerpos o dependencias remitirán directamente las instancias de los aspirantes a ella, acompañadas de las copias de las hojas de servicios y hechos a la autoridad judicial de la mencionada Capitanía general, en el término de veinte días, a partir de la publicación de esta real orden.

5 de julio de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

## Sección de Artillería

### APTOS PARA ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso de los comandantes D. Félix García Pérez, del regimiento de posición, y de D. Julián Yuste Segura, de la Comandancia de Melilla.

5 de julio de 1924.

Señores Capitanes generales de la séptima región y Comandante general de Melilla.

Se declara apto para el ascenso al teniente coronel de Artillería D. Fernando Ruiz Feuchy, con destino en este Ministerio.

5 de julio de 1924.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

### LICENCIAS

Se concede un mes de licencia por asuntos propios para Portugal, al comandante de Artillería D. Juan Lozano Muñoz, del segundo regimiento pesado.

5 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

### MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Sara Caura Stolle, al capitán de Artillería don Gonzalo Zabaleta Galbán, alumno de la Escuela Superior de Guerra, y al teniente (E. R.) D. Manuel Pina Macías, del segundo regimiento pesado, con doña María Alves Cabrera.

7 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y General Director de la Escuela Superior de Guerra.

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

## Sección de Ingenieros

### MATERIAL DE INGENIEROS

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el presupuesto para la construcción de retretes y pozo «Mouras» de tropa, en el cuartel del regimiento de Infantería África, 68, de la plaza de Melilla, siendo cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros» su importe de 7.010 pesetas.

5 de julio de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para su ejecución por gestión directa, el proyecto de reparación del puente para tracto-carril, sobre el barranco de Asrá, en el territorio de Melilla, siendo cargo su importe de 2.340 pesetas, a la dotación de los «Servicios de Ingenieros».

5 de julio de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el presupuesto para reparación del barracón cuadra de Caballería en el campamento de Nalón en el territorio de Larache, siendo cargo su importe de 19.000 pesetas, a la dotación de los «servicios de Ingenieros».

5 de julio de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el presupuesto de construcción de cobertizos para 510 caballos, en las posiciones del sector de la izquierda de la Comandancia general de Melilla, siendo cargo su importe de 22.200 pesetas, a la dotación de los «servicios de Ingenieros».

5 de julio de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

## Sección de Sanidad Militar

### CONGRESO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS

**Circular.** Como ampliación de la real orden circular de 20 de mayo último, (D. O. núm. 122) relativa a la concurrencia por Guerra al segundo Congreso Nacional de Ciencias Médicas que se verificará en Sevilla durante varios días del mes de octubre próximo y que lleva anexa una exposición Internacional de Medicina e Higiene, a cuyo efecto se hallan en tramitación expedientes relativos al Instituto de Higiene Militar y al Parque Central de Sanidad; y habiendo sido nombrado Vicepresidente de honor de dicho Congreso, el Inspector técnico de los Servicios de Higiene y de Desinfección del Ejército, y con el fin de unificar todos los trabajos y actos que a Guerra competen; se designa al mismo Jefe principal para que los dirija y presida.

5 de julio de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### DESTINOS

Se designa para ocupar las vacantes de profesor de la Sección Duque de Ahumada, de los Colegios de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil, anunciadas a concurso por real orden circular de 11 de marzo último (D. O. número 60), al comandante D. Antonio Vereja Bejarano, del 24.º Tercio de la Guardia Civil, capitanes D. Fernando Vázquez Ramos y D. Marciano Cabello Rico, ambos del 26.º Tercio móvil, y teniente, D. José del Valle Fernández, de la Comandancia de Navarra, este último, en concepto de forzoso, con arreglo al artículo 10 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109).

7 de julio de 1924.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la primera, sexta y octava regiones e Interventor general del Ejército.

### Méritos

Comandante D. Antonio Vereja Bejarano: Bien conceptuado. Dos años, nueve meses y diez y ocho días de servicio en Cuba. Los años, tres meses y nueve días de abonos de campaña. Recompensado con dos cruces rojas y medalla de Cuba, con un pasador. Cruz de San Hermenegildo. Posee el título de bachiller. Ha desempeñado comisiones de habitado, Auxiliar de Mayoría, ayudante secretario y mayor. Varias notas favorables por distintos servicios del Instituto.

Capitán: D. Fernando Vázquez Ramos. Bien conceptuado. Traduce francés y cursó inglés. Ha desempeñado comisiones de habitado, cajero y ayudante secretario. Ha sido profesor de la Sección Duque de Ahumada del Colegio durante diez meses, siendo baja por ascenso. Presenta certificados de poseer el título de bachiller, tener hecho el preparatorio de Medicina y Farmacia, aprobado el primer curso de alemán y haber ejercido el profesorado de distintas asignaturas en varios colegios particulares. Varias notas favorables por distintos servicios del Instituto.

Capitán: D. Marciano Cabello Rico. Bien conceptuado. Tres años y cuatro meses de servicio en África. Un año, un mes y dos días de abonos de campaña. Recompensado con tres cruces rojas pensionadas y una sencilla. Medalla de Marruecos con pasador Tetuán. Ha sido citado varias veces como distinguido en campaña. Traduce francés y cursó inglés. Ha desempeñado comisiones de habitado y ayudante. Una nota favorable por servicio del Instituto.

Teniente: D. José del Valle Fernández. Bien conceptuado. Traduce francés y cursó inglés. Recompensado con una cruz roja del Mérito Militar.

### LICENCIAS

Se autoriza al comandante de Ingenieros, Profesor del Colegio de Santa Bárbara y San Fernando, D. José María de Acosta y Tovar, para disfrutar las próximas vacaciones de fin de curso en Francia, el que deberá tener presente lo que preceptúan los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905. (C. L. núm. 101).

5 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo de Administración del Colegio de Santa Bárbara y San Fernando e Interventor General del Ejército.

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

## Sección de Aeronáutica

### DISTINTIVOS

**Circular.** Los ametralladores bombarderos del servicio de aviación usarán el distintivo que figura en la lámina que oportunamente se publicará en la «Colección Legislativa», siendo de metal plateado análogo al actual de Aeronáutica, autorizando el uso de los bordados en las prendas de paño.

5 de julio de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

**DISPOSICIONES**

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Dependencias centrales

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

**Sección de Caballería****DESTINOS**

*Circular.* Se resuelve que los jefes de los cuerpos, centros y dependencias del Arma de Caballería en que sirva algún trompeta que desee pasar destinado al Depósito de Recría y Doma de la séptima zona pecuaria, lo pongan en conocimiento de esta Sección.

5 de julio de 1921.

Señor...

*Circular.* Los soldados de Caballería que se relacionan a continuación de los regimientos que se expresan y a los cuales se les expide el título y carnet de conductores-automovilistas según real orden de 13 del mes próximo pasado (D. O. núm. 133), pasarán a prestar sus servicios a los cuerpos que se les señala, con arreglo a lo que determina la base séptima de la de 23 de febrero último (D. O. núm. 47).

5 de julio de 1924.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la cuarta y séptima regiones. Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Manuel Jiménez Oliva, del regimiento Dragones de Numancia, 11, a la Escolta Real.  
Heriberto Muñoz Vázquez, del regimiento Cazadores Albuera, 16, al de Vitoria, 28.  
Sergio Domínguez González, del regimiento Cazadores Albuera, 16, al de Vitoria, 28.

**DOCUMENTACION**

*Circular.* Los señores primeros jefes de los Cuerpos y dependencias del Arma de Caballería, se servirán remitir a esta Sección, con la mayor urgencia, liquidaciones del tiempo servido en África del personal de suboficiales, sargentos, herradores de primera y maestros y cabos de trompeta de los suyos respectivos, con arreglo al formulario inserto a continuación del real decreto de 4 del actual (D. O. núm. 150).

7 de julio de 1924.

El jefe de la Sección,  
*Enrique Chacón*

**Sección de Artillería****OBRREROS FILIADOS**

*Circular.* Los primeros jefes de las Secciones y pelotones de obreros filiado, manifestarán con urgencia a esta Sección si en las suyas respectivas existen obreros filiado de oficio tornero que deseen ser destinados a la unidad de carros ligeros de asalto de Infantería.

5 de julio de 1924.

El jefe de la Sección,  
P. O.

*Manuel Albarcellos.*

Señor...

**Sección de Instrucción, Reclutamiento  
y Cuerpos diversos****LICENCIAS**

Se conceden quince días de licencia por enfermo para Barcelona, que serán contados a partir del día 1.º del actual, al alumno de la Academia de Ingenieros D. José García Alós.

4 de julio de 1924.

Señor Director de la Academia de Ingenieros.

Excmos. Sres. Capitanes generales de la cuarta y quinta regiones.

El jefe de la Sección,  
*Alberto Castro*

**Intendencia General Militar****SOCIEDADES DE SOCORROS MUTUOS**

*Circular.* Como resultado de la elección anunciada por circular de la Intendencia general de 14 de mayo de 1924 (D. O. núm. 111) han sido nombrados vocales de la Junta directiva de la Sociedad de Socorros mutuo del Cuerpo de Intendencia Militar, el suboficial D. Eustaquio Berrocal Batuecas y los sargentos Mariano Orejas Orejón y Antonio Serrano Sánchez, de la primera Comandancia de tropas de dicho Cuerpo.

5 de julio de 1924.

Señor...

El Intendente general,  
*Juan Romeo*

**Dirección general de Carabineros****INGRESOS**

Excmo. Señor: Reuniendo las condiciones previstas para servir en este Instituto los individuos que lo tienen solicitado y figuran en la siguiente relación que empieza con Alfredo Calvo Martín y termina con Miguel Sánchez Martín, he acordado concederles ingreso en el mismo, con destino a las comandancias que a cada uno se les señala; debiendo tener presente los jefes de los respectivos Cuerpos, para los efectos de alta y baja, lo mandado en real orden de 31 de enero de 1895 (C. L. número 34).

7 de julio de 1924.

Excmos. Sres. Capitanes generales de las regiones y de Palcares y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Altas condicionales como carabineros de Infantería

Sargento, Alfredo Calvo Martín, de la Demarcación de reserva de Tarragona, 57, a la Comandancia de Barcelona.

Cabo, Manuel Calvo Nieto, de la Comandancia de Artillería de Cartagena, a la Comandancia de Baleares.

Soldado, Marcelino Arroyo Ramajo, del regimiento de Infantería La Victoria, 76, a la Comandancia de Algeciras.

Soldado, Joaquín Villalustre Gómez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, a la Comandancia de Algeciras.

Cabo, Juan Andrés Barrios Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, a la Comandancia de Algeciras.

Otro, José Ballesteros Méndez, del regimiento de Infantería Garcilano, 43, a la Comandancia de Gerona.

Otro, Miguel Morán Castro, del regimiento Leoneses de España, 1.º de Caballería, a la Comandancia de Barcelona.

Otro, Santiago Mianzan Martín, del regimiento de Infantería Garcilano, 43, a la Comandancia de Gerona.

Otro, Antonio San Fulgencio Abellán, del tercer regimiento de Infantería de Marina, a la Comandancia de Cádiz.

Soldado, José Gas Carregui, del quinto regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de Valencia.

Otro, Juan Villegas Barón, del regimiento de Infantería Jaén, 72, a la Comandancia de Barcelona.

Marineo, Pablo Caballero Guillen, de la dotación del Arsenal de Cartagena, a la Comandancia de Tarragona.

Otro, José Granados Iranzo, de la dotación del crucero Reina Regente, a la Comandancia de Algeciras.

Otro, Vicente Cabrera Font, de la dotación del crucero Reina Regente, a la Comandancia de Algeciras.

Soldado, Salvador Ruiz Chica, del regimiento de Infantería Extremadura, 15, a la Comandancia de Algeciras.

Sargento, Juan Solera Moreno, del sexto regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de Castellón.

Otro, Sergio Marcos Herrero, de la primera Comandancia de Tropas de Sanidad Militar, a la Comandancia de Barcelona.

Otro, Tomás R. García, del regimiento de Infantería Asturias, 31, a la Comandancia de Algeciras.

Otro, Máximo Carmona García, del regimiento de Infantería León, 38, a la Comandancia de Algeciras.

Cabo, Miguel Peinado Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, a la Comandancia de Algeciras.

Soldado, Venancio Guardia Alcaá, reside en Málaga, Jinetes, 16 a la Comandancia de Algeciras.

Cabo, Antonio García Mora y Trejo, del regimiento de Infantería Castilla, 16, a la Comandancia de Algeciras.

Otro, Lucas Yagüe Román, del regimiento de Infantería La Corona, 71, a la Comandancia de Tarragona.

Otro, Marabeo Martín Moreno, del regimiento de Infantería Cuenca, 27, a la Comandancia de Gerona.

Otro, Antonio González Barjollo, del regimiento de Infantería Gravelinas, 41, a la Comandancia de Algeciras.

Otro, Eusebio Amador Arredondo, del regimiento

de Infantería Africa, 68, a la Comandancia de Tarragona.

Soldado, Emeterio Hernández Pinilla, del regimiento de Infantería Toledo, 35, a la Comandancia de Gerona.

Otro, Manuel Díaz Domínguez, del regimiento de Cazadores de Vitoria, 2.º de Caballería, a la Comandancia de Tarragona.

Otro, Vicente Moreno Avilar, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, a la Comandancia de Tarragona.

Otro, Miguel Sánchez Martín, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, a la Comandancia de Tarragona.

NOTA.—Los individuos comprendidos en la relación que antecede, pueden presentarse a ser filiados en la Comandancia de Carabineros más próxima al punto en que residan, exceptuando de ello la de Madrid, incorporándose a la unidad de destino provistos de autorización militar, que les facilitará el jefe de la en que hayan sido filiados; y por lo que respecta a los destinados a Baleares, harán uso de la vía marítima por cuenta del Estado, a cuyo efecto les facilitará el correspondiente pasaporte el jefe de la Comandancia de embarque.

Transcurrido el plazo de dos meses, sin que los admitidos se presenten a ser filiados, serán dados de baja en las Comandancias de destino.

Los individuos comprendidos en la relación que antecede, que se hallen en activo servicio, presentarán para ser filiados certificado de antecedentes penales y los que se hallen separados de filas el documento anterior y certificados de estado civil, conducta, y otro que acredite su situación militar.

Los casados presentarán copia del acta civil de matrimonio y certificado de conducta de sus esposas.

El Director general  
P. O.

José Gosidó Perpignan

## Parte no oficial

### SOCIEDAD DE SOCIOS MUTUOS DE INFANTERIA

*Circular.* Habiendo solicitado el ingreso en la Sociedad por conducto de la Academia del Arma, todos los alféreces ascendidos en la promoción del mes actual, los Sres. Jefes de los cuerpos a que aquéllos sean destinados, se servirán darlos de alta en la relación de socios del próximo mes, con fecha primero del corriente, como comprendidos en el inciso b del artículo 21 del reglamento, expidiéndoles la hoja de socio que determina el artículo 39 del mismo.

4 de julio de 1924.

El General Vicepresidente,  
Antonio Losada.